



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 51837/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones Nros. 1.798/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011; N° 1.802/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011 y N° 1.803/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011, solicita a este H. Cuerpo la designación por concurso de los docentes: Prof. Lilian MENDIZABAL; Prof. Marcelo Andrés COMANDU y Prof. Adriana MUSITANO, respectivamente, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes - Convenio ME N° 677/2011 suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

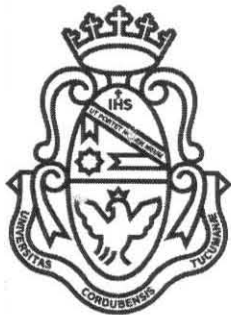
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 1.798/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Lilian MENDIZABAL, legajo 37438, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Realización Aplicada I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes de la citada Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 1.802/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Marcelo Andrés COMANDU, legajo 36693, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Formación Sonora I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes de la citada Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 16 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 1.803/2011 ad referendum del HCD refrendada en sesión del HCD de fecha 17/10/2011 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Adriana MUSITANO, legajo 17104, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva Plenaria en la Cátedra de Introducción a la Literatura de la de la Escuela de Letras de la citada Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2011.

YU

SC



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 51837/2011

ARTÍCULO 4°.- Los docentes mencionados en los artículos que anteceden deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

566

1